

# PERIODICO



# OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

## PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO**

**PUBLICACION PERIODICA**

**PERMISO NUM.=001-1082**

**CARACTERISTICAS: 113182816**

**AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## PRIMER SEMESTRE

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### C O N V E N I O . -

DE CESACION DE SUPLENCIA, ENTRE LOS CC. LIC. -  
JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO, EN SU CARACTER DE  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES, Y EL LIC. -  
JESUS CISNEROS SOLIS, EN SU CARACTER DE NOTA-  
RIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, AMBOS EN EJER-  
CICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE DA POR TER-  
MINADO EL CONVENIO DE SUPLENCIA CELEBRADO EL -  
DIECISIETE DE FEBRERO DE 1999, VOLVIENDO LAS -  
FACULTADES DE AMBOS NOTARIOS AL ESTADO QUE -  
GUARDABAN ANTES DE ESTA. ....

PAG. 2

ACUERDO ADMINISTRATIVO. POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL CARGO -  
NOTARIAL, ENTRE LOS CC. LICENCIADOS JESUS FLO-  
RES LOPEZ, NOTARIO PUBLICO No. 7 DE ESTE DIS-  
TRITO JUDICIAL Y JUAN FRANCISCO HERRERA ARELLA-  
NO, NOTARIO PUBLICO DEL SEXTO DISTRITO JUDI-  
CIAL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL SAL-  
TO, PUEBLO NUEVO, DGO. ....

PAG. 3

#### S O L I C I T U D . -

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO, EL C. JUAN ESQUIVEL RODRIGUEZ, DE-  
CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO., PARA SOLICITAR --  
CINCO PERMISOS DE PLACAS PARA TAXI Y TRES PER-  
MISOS PARA SERVICIO DE RUTA. ....

PAG. 4

## I S C Y T A C

#### 2 A C T A S . -

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES:

- TOMAS SANTOS COY ZAVALA  
INGENIERO CIVIL

PAG. 5

- FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RUEDA  
INGENIERO CIVIL

PAG. 7

## CONVENIO DE CESACIÓN DE SUPLENCIA.

**CLAUSULA PRIMERA.**- Que con fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, los suscritos LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO, en su carácter de Notario Público Número Veintitrés, y el LIC. JESUS CISNEROS SOLIS, en su carácter de Notario Público Número Veinticuatro, ambos en ejercicio de este Distrito Judicial, y de conformidad con el Artículo 101 de la Ley del Notariado vigente en este Estado de Durango, celebramos CONVENIO DE SUPLENCIA, a fin de suplirnos mutuamente en las ausencias.

**CLAUSULA SEGUNDA.**- Que hemos convenido el LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO, en su carácter de Notario Público Número Veintitrés, y el LIC. JESUS CISNEROS SOLIS, en su carácter de Notario Público Número Veinticuatro, ambos en ejercicio de este Distrito Judicial, en dar por terminado y dejar sin ningún efecto el convenio de Suplencia que teníamos celebrado y que se menciona en la cláusula anterior; por lo que desde esta fecha CESA la Suplencia convenida, volviendo las facultades de ambos Notarios al estado que guardaban antes de ésta.

**CLAUSULA TERCERA.**- Este Convenio de Terminación de Suplencia, se registrará en la Dirección General de Notarías, en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, dándose aviso al Consejo del Colegio de Notarios y se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado a costa de los interesados, todo ello como lo dispone el Artículo 100 de la Ley del Notariado vigente en este Estado de Durango.

Durango, Dgo., a 19 de Noviembre del 2001.

LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO.  
NOTARIO PUBLICO No. 23

LIC. JESUS CISNEROS SOLIS.  
NOTARIO PUBLICO No. 24



## ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil uno , **V I S T O** el escrito presentado por los CC. Licenciados **JESÚS FLORES LÓPEZ**, Notario Público No. 7 de este Distrito Judicial y **JUAN FRANCISCO HERRERA ARRELLANO**, Notario Público del Sexto Distrito Judicial con residencia en el Municipio El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., mediante el cual solicitan permuta de los cargos notariales para los que respectivamente han sido nombrados por delegación del Poder Ejecutivo, en esa virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo primero de la Ley del Notariado .

**PERMUTA DEL CARGO NOTARIAL.** Notifíquese el presente acuerdo a los interesados en el domicilio correspondiente, así como a los CC. Licenciados Vicente Guerrero Romero, Presidente del Consejo del Colegio de Notarios y Maclovio Nevarez Herrera, Director del Archivo General del Notariado. Así lo acordó y firmó el C. Licenciado **ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, ante el C. Licenciado **JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**, quien da fe. - - - - -

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO**

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. JUAN ESQUIVEL RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES GUADALUPE VICTORIA ADHERIDO A LA C.T.M. Y ESTABLECIDO EN LA CD. DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

“...ME DIRIJO A USTED CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECE PARA SOLICITARLE CINCO PERMISOS DE PLACAS PARA TAXI Y TRES PERMISOS PARA SERVICIO DE RUTA PARA PRESTAR CON UNIDADES APROPIADAS EL SERVICIO DE PASAJEROS DEL “CERESO” (ACTUALMENTE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN ), A ÉSTA CIUDAD Y VICEVERSA A USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO DOY GRACIAS ANTICIPADAS POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE, ESPERANDO RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 29 DE OCTUBRE DEL 2001.

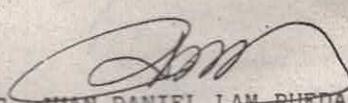
## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

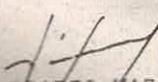
En Gómez Palacio, Dgo., a las 17:00 horas del día 7 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Escuela de Ingeniería Civil, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Ing. Juan Daniel Lam Rueda e - Ing. Leodegario Vázquez Salazar

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Ingeniero Civil del alumno (a) TOMAS SANTOS COY ZAVALA

quién presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen. Los señores sindicados replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarlo por - Unanimidad de Votos.

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

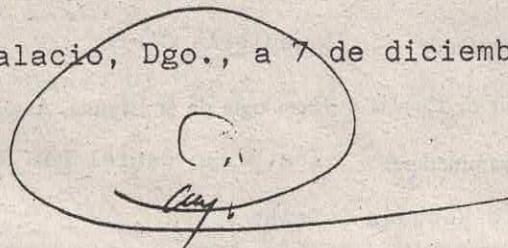
  
ING. JUAN DANIEL LAM RUEDA  
PRESIDENTE

  
ING. LEODEGARIO VÁZQUEZ SALAZAR  
SECRETARIO

PRIMER VOCAL

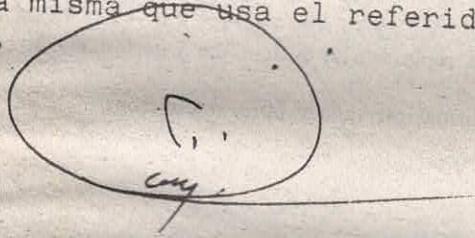
El suscrito, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, certifica: Que las firmas que aparecen en la presente Acta., son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 7 de diciembre de 1994.



ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA  
DIRECTOR

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Ingeniería Civil, es auténtica y la misma que usa el referido Director.



ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA  
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.



ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA  
RECTOR

## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En Gómez Palacio, Dgo., a las 17:00 horas del día 8 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Escuela de Ingeniería Civil, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Ing. Juan Daniel Lam Rueda e - Ing. Luis Antonio Trujillo Lara

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Ingeniero Civil del alumno (a) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RUEDA

quién presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen. Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarlo por - Unanimidad de Votos.

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

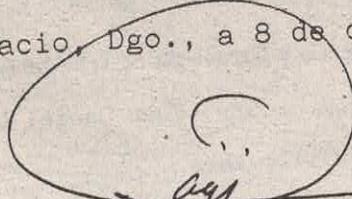
22/11  
ING. JUAN DANIEL LAM RUEDA  
PRESIDENTE

ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA  
SECRETARIO

PRIMER VOCAL

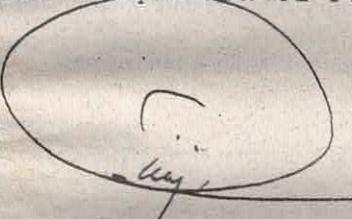
El suscrito, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, certifica: Que las firmas que aparecen en la presente Acta., son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 8 de diciembre de 1994.



TINC. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Ingeniería Civil, es auténtica y la misma que usa el referido Director.



ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA  
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.



ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA  
RECTOR